

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 1 de septiembre de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, por el que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Informes y Sanciones en Medio Ambiente de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, de Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

1. Interesado: Don Tomás Martínez de la Torre. DNI/CIF: 52.510.854-Z.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2014/565/AGMA/RSU.

Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 147.1.d) y 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificada como grave.

Sanción: Multa desde 603 a 30.051 euros.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

2. Interesado: Don Gheorghe Liviu Faur. NIE: X-8428158-S.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2014/590/GC/EP.

Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 74.5 y 82.1.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como grave.

Sanción: Multa por importe de 601,02 euros. La sanción propuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

3. Interesado: D. Marian Constantin. NIE: X-9670068-V.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2014/606/GC/RNP.

Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 147.1.a) y 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificada como grave.

Sanción: Multa desde 603 a 30.051 euros, excepto si están referidas a residuos peligrosos, que será desde 6.012 hasta 300.507 euros. Contiene medidas de carácter provisional: Ver expediente.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

4. Interesado: Don Agustín Bascoveanu. NIE: X-7437735-H.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2014/608/GC/PES.

Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 79.5 y 82.2.a) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como leve.

Sanción: Multa por importe de 120 euros. La sanción propuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

5. Interesado: Entidad Marisquería Chill Out Swing, S.L. DNI/CIF: B-18948927.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2014/581/OTROS FUNC/COS.

Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 90.g) y 97.1 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, siendo calificada como grave.

Sanción: Multa del 50% del valor de las obras e instalaciones cuando estén en dominio público o en la zona de servidumbre de tránsito o acceso al mar, y del 25% en el resto de la zona de servidumbre de protección, con un mínimo de 300 euros.

Obligaciones no pecuniarias: Obligación de restitución de las cosas y reposición a su estado anterior y con la indemnización de daños irreparables y perjuicios causados

Plazo de alegaciones: Diez días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

6. Interesado: Don Antonio Martínez Del Vas. DNI/CIF: 23203031-X.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2014/593/GC/RSU.

Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 147.1.a) y 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificada como grave.

Sanción: Multa desde 603 a 30.051 euros, excepto si están referidas a residuos peligrosos, que será desde 6.012 hasta 300.507 euros.

Obligaciones no pecuniarias: Paralización inmediata del vertido de residuos; realizar limpieza del vertido y entrega de los residuos a gestor, planta de tratamiento o vertedero autorizado presentando justificación documental de dicha entrega.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

7. Interesado: Don Raimundo Fernández Fernández. DNI/CIF: 44285538-G.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2014/607/GC/PA.

Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 147.1.a) y 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificada como grave.

Sanción: Multa desde de 603 a 30.051 euros, excepto si están referidas a residuos peligrosos, que será desde 6.012 hasta 300.507 euros. Contiene medidas de carácter provisional: Ver expediente.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

8. Interesado: Entidad. Tierras y Negocios Hispaganada, S.L. DNI/CIF: B-91775361.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2014/610/GC/PA.

Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 147.1.a), 147.1.d) y 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificadas, ambas, como graves.

Sanción: Multa desde 6.012 hasta 300.507 euros (la primera infracción).

Multa desde 603 hasta 30.051 euros (la segunda infracción).

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

9. Interesado: Don Francisco Navarro Villena. DNI/CIF: 204203503-M.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos con Suspensión del Procedimiento Sancionador núm. GR/2014/604/AG.MA./INC.

Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos con Suspensión del Procedimiento Sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 64.4, 64.12, 68 y 73.1.a) de la Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales, siendo calificadas, ambas, como leves. Acuerda suspender el procedimiento sancionador hasta que recaiga resolución judicial firme.

Sanción: Multa desde 60,10 a 3.005,06 euros.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

10. Interesado: Don Rafael Amaya Granado. DNI/CIF: 25086614-P.

Acto notificado: Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador núm. GR/2013/933/AG.MA/ENP.

Contenido de la Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 26.1.k) y 27.1.a) de la Ley 2/1989, de 18 de julio, de Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía, siendo calificada como leve.

Sanción: Multa por importe de 60,10 euros.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

11. Interesado: Entidad Marisquería Chill Out Swing, S.L. DNI/CIF: B-18948927.

Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2013/418/OTROS FUNC/COS.

Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Declarar la caducidad del procedimiento sancionador y ordenar el archivo de las actuaciones por haber transcurrido los plazos legalmente establecidos para su instrucción con los efectos previstos en el artículo 92 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Recurso y plazo: Recurso de alzada ante la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de 1 mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

12. Interesado: Don José Molina Egea. DNI/CIF: 41484508-Y.

Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2013/917/GC/INC.

Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 64.13, 68 y 73.1.a) de la Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales, siendo calificada como leve.

Sanción: Multa por importe de 250 euros.

Recurso y plazo: Recurso de alzada ante la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de 1 mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

13. Interesado: Don Juan Ramón Juárez Domínguez. DNI/CIF: 23773235-K.

Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2014/372/P.L./EP.

Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 74.5) y 82.1.b) de la Ley 2/1989, de 18 de julio, de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como grave.

Sanción: Multa por importe de 180 euros. La sanción propuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.

Recurso y plazo: Recurso de alzada ante la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de 1 mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

Granada, 1 de septiembre de 2014.- La Delegada, María Inmaculada Oria López.